



**PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA
DEL ORGANISMO ESPECIALIZADO
PARA LAS CONTRATACIONES
PÚBLICAS EFICIENTES - OECE**

CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL	04
2.	BASE LEGAL	05
3	OBJETIVOS	05
3.1	OBJETIVO GENERAL	05
4.	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS	05
4.1.	MATRIZ DE RIESGOS	05
4.2.	DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE IMPACTO	11
4.3.	IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS	14
5.	ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA	14
5.1.	DETERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS	14
5.2.	ASEGURAMIENTO DEL ACERVO DOCUMENTARIO	15
5.3.	ASEGURAMIENTO DE LA BASE DE DATOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS	15
5.4.	ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS	16
5.5.	REQUERIMIENTOS	29
5.5.1	REQUERIMIENTOS DE PERSONAL	29
5.5.2	REQUERIMIENTO DE RECURSOS INFORMÁTICOS	33
5.5.3	REQUERIMIENTO DE MATERIAL Y EQUIPO	33
5.5.4	REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL	34
5.6.	DETERMINACIÓN DE LA SEDE ALTERNA DE TRABAJO	35
5.7.	ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA	37
5.8.	ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN DE LA SEDE ALTERNA	38
5.9.	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS	42
6.	CRONOGRAMA DE EJERCICIOS	46
7.	ANEXOS	48
ANEXO 1	PLAN DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMATICOS	48
ANEXO 2	PROCEDIMEINTO PARA LA CONVOCATORIA DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS	48
ANEXO 3	DIRECTORIO DE GRUPO DE COMANDO	49
ANEXO 4	ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS	53
ANEXO 5	SISTEMA DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA	56
ANEXO 6	CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA	58

PRESENTACIÓN

El Plan de Continuidad Operativa del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes – OECE, es un instrumento técnico elaborado por el Grupo de Comando de la Entidad, en el cual se han identificado las actividades críticas que requieren ser ejecutadas y prestadas de manera ininterrumpida, así como los mecanismos y estrategias de reactivación que aseguren la continuidad de los servicios críticos ante la ocurrencia de un desastre de gran magnitud o cualquier evento que interrumpa prolongadamente sus operaciones.

En cumplimiento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y la Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los Tres Niveles de Gobierno”, se ha desarrollado el presente Plan de Continuidad Operativa del OECE que permita asegurar la continuidad de las actividades críticas identificadas.

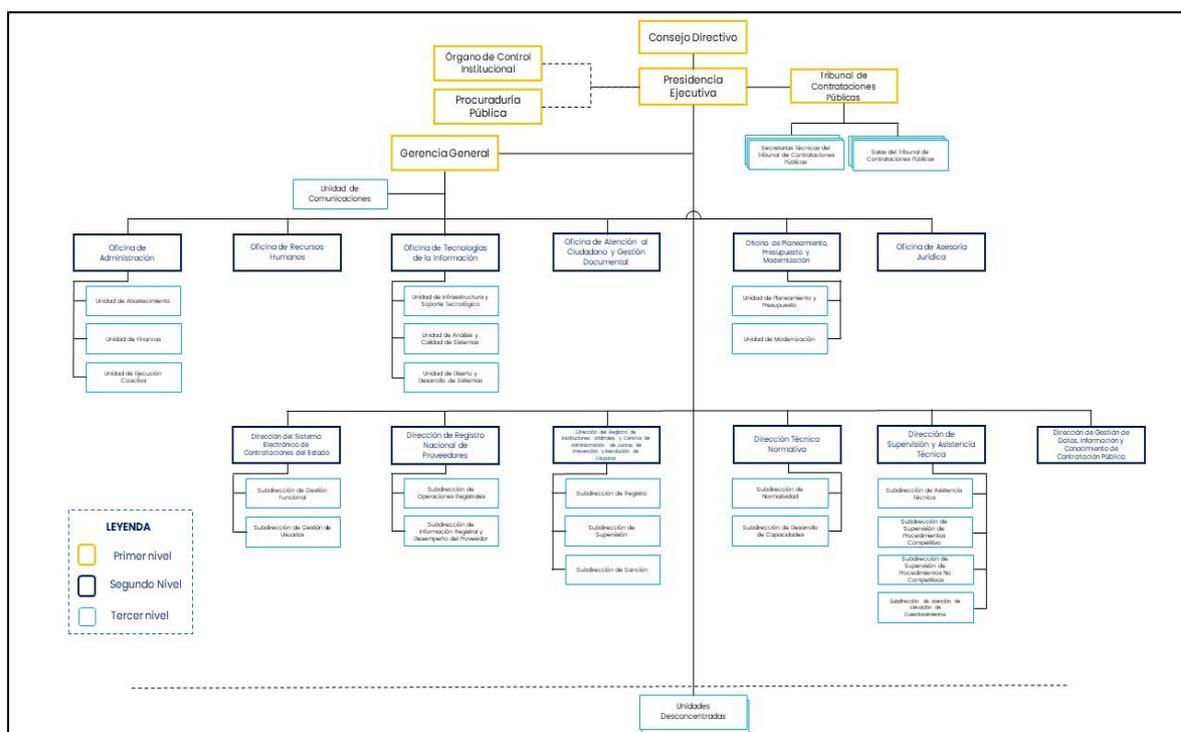
El presente Plan, como instrumento de Gestión de la Continuidad Operativa, se encuentra alineado a los instrumentos de gestión institucional, lo cual permite garantizar que el OECE, de manera eficiente y eficaz, pueda ejecutar y prestar de forma ininterrumpida las actividades críticas identificadas ante una emergencia o desastre, procurando su recuperación en el menor tiempo posible con la finalidad de promover el cumplimiento de las funciones de la Entidad.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes, en adelante el OECE, es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), encargado de brindar asistencia técnica y orientación, y supervisar el cumplimiento de la normativa de contratación pública y el desarrollo de todo el proceso de contratación con sujeción a la Ley N°32069.

El OECE tiene sus sedes en el distrito de Jesús María, provincia de Lima, y a nivel nacional. A nivel funcional cuenta con la siguiente estructura orgánica:

Gráfico N° 01: Estructura Orgánica Funcional del OECE



Mediante Resolución N.º 083-2024-OSCE/PRE de fecha 24 de mayo del 2024, se aprobó el Plan de Continuidad Operativa en el OSCE, vigente a la fecha.

En cumplimiento de la R.M. N° 320-2021-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los Tres Niveles de Gobierno”, se procede a realizar la adecuación del Plan de Continuidad Operativa del OECE.

2. BASE LEGAL

- a) Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- b) Ley N° 31572, Ley del Teletrabajo.
- c) Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000002-2025-OECE-PRE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE)
- e) Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas
- f) Decreto Supremo N°009-2025-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- g) Decreto Supremo N° 002-2023-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley del Teletrabajo.
- h) Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los Tres Niveles de Gobierno”.
- i) Resolución N° 137-2022-OSCE-PRE, que designa a la Oficina de Administración como responsable de la Gestión de la Continuidad Operativa.
- j) Resolución N° 165-2022-OSCE-PRE, que aprueba la conformación del Grupo de Comando del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes– OSCE.

3. OBJETIVO

- 3.1 **Objetivo General:** Garantizar la continuidad operativa del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes ante un desastre de gran magnitud y eventos que interrumpan sus operaciones.

4. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS

4.1 MATRIZ DE RIESGOS

El nivel de riesgo por la ocurrencia de cada peligro en cada una de las sedes se determinó con la siguiente valoración: Muy Alto, Alto, Medio y Bajo.

Cuadro N° 01: Escala de valoración ante la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos

GRADO	IMPACTOS	COLORES
BAJO	Daños sin efecto en las operaciones institucionales. Lesiones leves.	
MEDIO	Daños leves que afectan las operaciones de la institución. Lesiones múltiples.	
ALTO	Daños graves. Afecta a las operaciones e infraestructura. Muertes y lesiones múltiples.	
MUY ALTO	Daños severos. Afecta a las operaciones e infraestructura, con colapso estructural total. Muertes y lesiones graves.	

Fuente: Elaboración propia.

Se han considerado los niveles de riesgos ocasionados por cada peligro, con la probabilidad de interrupción de las actividades críticas que afectan el normal funcionamiento del OECE, teniendo en cuenta los cálculos de peligro y vulnerabilidad en base al manual de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales del CENEPRED, en concordancia con el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del OECE.

Peligros Identificados

Para la operatividad del presente Plan se han identificado los peligros a los cuales se encuentra expuesto el OECE, los que permitirán desarrollar el análisis de impacto.

Cuadro N° 02: Identificación de peligros que afectan a la Entidad

CLASIFICACIÓN DE PELIGROS	PELIGROS
Fenómenos de origen natural	Sismo de gran magnitud
Inducidos por la acción humana	Incendio
	Alteración del orden público
	Ataque informático
	Epidemia - Pandemia

Fuente: Elaboración propia.

a. Sismo de gran magnitud:

El Perú se encuentra en la zona intertropical de Sudamérica comprendida entre la línea del Ecuador y el Trópico de Capricornio, que lo convierte en el vigésimo país más grande en tamaño de la tierra y el tercero de América del Sur. La existencia de condiciones geográficas y climáticas diversas, como su ubicación en el Cinturón de Fuego del Pacífico y la presencia de la Cordillera de los Andes

y el Anticiclón del Pacífico, entre otros, hace que el territorio peruano sea muy complejo para la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Los peligros de origen natural que generan riesgos de desastres en el país están relacionados a su ubicación y características geográficas.

Al respecto, el estudio “Actualización del ESCENARIO DE RIESGO POR SISMO Y TSUNAMI PARA LIMA Y CALLAO, 2020. Realizado por el Centro de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres - CENEPRED indica un nivel de riesgo ALTO. Con un sismo de magnitud mayor a 8.8 Mw, afectando a la ciudad de Lima Metropolitana y a la Provincia Constitucional del Callao.

La distribución de la actividad sísmica de los últimos años en el Perú revela que en la costa de Lima no se ha producido un movimiento sísmico de grandes magnitudes desde el terremoto del 28 de octubre de 1746, el cual también provocó un tsunami que afectó a Lima y Callao. El largo periodo de silencio sísmico mantiene latente la amenaza de que se produzca un sismo de gran magnitud, lo cual conduciría a un desastre en la ciudad capital.

En el caso del OECE, la ocurrencia de un sismo de gran magnitud afectaría tanto a las edificaciones, al personal y a los usuarios internos y externos, de ser el caso, pudiendo llegar a ocasionar muertes por aplastamiento de las estructuras colapsadas o presión de las mismas personas atrapadas en los accesos y salidas de las instalaciones.

Esta situación puede superar la capacidad de respuesta del OECE, afectando las funciones críticas en horas laborables, o en días no laborables, inhabilitación de ambientes físicos, colapso de los sistemas de comunicaciones y la gestión de la información institucional. Ante un evento de tal magnitud, también se generarían problemas en los servicios esenciales de suministro de energía, agua y saneamiento, además de los problemas de accesibilidad por las vías terrestres, desabastecimiento de alimentos, combustibles y artículos de primera necesidad entre otros.

Ante el escenario descrito, se presentarían significativos niveles de complejidad, para el OECE, toda vez que se tendría que atender o lidiar con las siguientes necesidades:

- Continuar con el desarrollo de las operaciones y actividades administrativas más importantes que se realizan en el OECE.
- Asegurar las acciones que permitan la continuidad de funcionamiento del OECE.
- Asegurar las acciones que permitan la recuperación y restauración de la Infraestructura de la Sede Central y Sede El Regidor, bienes muebles, informáticos, entre otros.

Ello demandaría la activación del presente Plan, en el que se establece los procedimientos mínimos de activación y movilización del personal en caso ocurra el colapso de la edificación de la Sede Central y del Edificio El Regidor, y se requiera continuar con las operaciones en una sede alterna de trabajo.

La configuración de complejidad en el escenario descrito se da también, porque la continuidad no solo demanda aspectos propios de la continuidad administrativa y logística de la entidad y sus demandas, sino que especialmente requiere garantizar el acceso a los servicios del OECE en general, frente a un evento de gran magnitud que produzca el colapso estructural, inhabilitación de servicios adicional a la demanda por parte de la población afectada.

El OECE en el marco del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, desarrolla actividades las cuales consideran evaluaciones sobre Infraestructuras, Electricidad y Seguridad como parte de un pre ITSE, mediante las cuales se implementan mejoras, con el fin de reducir el riesgo. Cabe señalar que la antigüedad de las edificaciones genera un riesgo alto, sin embargo, debido a la tenencia compartida con comercios y servicios no es posible realizar refuerzos estructurales, por lo cual las medidas orientadas en la reducción, contempla desde el fortalecimiento de capacidades, identificación de zonas seguras y monitoreo sobre rutas de evacuación libres de obstáculos.

b. Incendio:

En el caso del OECE, la ocurrencia de un incendio puede afectar las estructuras de las sedes y a los trabajadores por la exposición directa al fuego y calor, la inhalación, intoxicación y asfixia por humo o la muerte por aplastamiento o presión de las mismas personas atrapadas en los accesos y salidas de las edificaciones.

Es probable la ocurrencia de un incendio en horario laboral y de atención al público, debido a la presencia de materiales inflamables en sus dos sedes, incluyendo instalaciones eléctricas y redes de tecnología informática, así como el acervo documentario necesario para el cumplimiento de sus funciones.

Si bien, se cuenta con dispositivos contra incendios (extintores, detectores de humo y aspersores de agua) para extinción de fuego de fuentes orgánicas y químicas que le dan una buena capacidad de respuesta inmediata, estos podrían no ser suficientes, limitándose la capacidad de respuesta institucional.

Asimismo, la ocurrencia de un incendio fuera de horario de trabajo o en días no laborables podría tener como consecuencia directa la inhabilitación del ambiente físico, el colapso de los sistemas de comunicación y gestión de la información institucional que demandaría la activación del Plan de Continuidad Operativa institucional.

De la misma manera que en un sismo de gran magnitud, esta situación puede superar la capacidad de reacción del OECE, afectando las funciones críticas de manera parcial en horas laborables, o en días no laborables; inhabilitando una de las sedes, colapsando los sistemas de comunicaciones y la gestión de la información institucional; lo que demandaría la activación del presente Plan.

c. Alteración del Orden Público:

Se considera alteración del orden público a la acción perpetrada por grupos de personas que atentan contra el orden público, realizando delitos de hurto, destrucción de bienes materiales por medio de una instigación o agitación de la violencia de una masa o grupo de personas.

Esta situación puede generar la ocupación indebida de las instalaciones, impedimento de acceso de personal, sabotaje a los sistemas de suministro de energía, comunicaciones u otros que impidan al OECE cumplir con sus funciones; en ese contexto, es necesario prever la activación del Plan de Continuidad Operativa.

d. Ataque informático:

Se refiere a toda aquella actividad hostil contra un sistema, un instrumento, una aplicación o un elemento que tenga un componente informático. Estos ataques pueden generar daños triviales, menores, moderados, mayores, severos o ilimitados, respecto a la información o la comunicación que podría introducir, borrar, deteriorar, alterar, suprimir o hacer inaccesibles datos informáticos. Los atentados pueden inutilizar total o parcialmente un sistema informático, impidiendo el acceso al mismo, entorpeciendo o imposibilitando su funcionamiento o la prestación de sus servicios a la entidad.

El sistema informático puede ser vulnerado por un software o colapso por rendimiento de la solución tecnológica, atentando contra la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información cautelada por la Entidad.

La actual situación de la solución tecnológica con la que opera el sistema informático institucional viene siendo gestionada y optimizada continuamente bajo estrategias en el establecimiento de políticas, controles de seguridad, tecnologías y procedimientos para detectar amenazas que puedan explotar vulnerabilidades y que pongan en riesgo la información; por lo que la vulneración de la red es una característica que afrontan todos los sistemas informáticos organizacionales.

En el caso del OECE, la existencia de disponibilidad de equipamiento tecnológico para información de reserva y resguardo en la sede actual y en el lugar de trabajo alternativo, de ser el caso, permitirá activar los procedimientos de recuperación de los servicios de tecnologías de la información, que permita la recuperación de la información, preservar el acervo documentario en formato digital y la recuperación progresiva de la operatividad.

e. Epidemia – Pandemia:

Una epidemia es el aumento extraordinario del número de casos de una enfermedad infecciosa que ya existe en una región o población determinada. Puede referirse también a la aparición de un número importante de casos de

una enfermedad infecciosa en una región o población habitualmente libre de la enfermedad.¹

Se llama pandemia a la propagación mundial de una nueva enfermedad y se produce cuando el nuevo virus infecta a la población que no cuenta con inmunidad.

Se considera como peligro porque puede conllevar a la supresión de la capacidad del recurso humano si es que se presenta con un rápido contagio y/o alta tasa de letalidad, sin contar con tratamiento o cura, o requiere de tratamiento prolongado.

Este peligro toma relevancia con la aparición en Wuhan – China, en el año 2019, de una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-Cov-2 “COVID-19”, el cual produce una enfermedad respiratoria como la gripe (influenza) con diversos síntomas (tos, fiebre, etc.) que, en casos graves, puede producir una neumonía y ser letal. Su expansión ha llegado a plantear una emergencia sanitaria a nivel mundial.

Las epidemias pueden estar causadas por patógenos o tipos de virus de reciente aparición (que por zoonosis transmiten la enfermedad de animales a humanos), o por enfermedades altamente contagiosas (tuberculosis, influenza, meningitis meningocócica, etc.).

El grado de peligrosidad o mortalidad de la enfermedad depende de cada virus, bacteria o parásito que la genera, de las condiciones de salud de la persona, de la existencia o no de tratamiento, de la existencia o no de una vacuna, o del tiempo que dure su tratamiento.

En el caso de que la enfermedad sea nueva para los humanos, no existirán personas inmunes a ella, ni se contará de inmediato con la respectiva vacuna. Estas condiciones ocasionarían que un gran número de personas se enfermen rápidamente.

La afectación por este peligro sería mayor en los locales de las sedes ubicadas en Lima, por encontrarse en una zona con alta densidad poblacional y comercial, y por la proximidad a dos clínicas (Peruano Japonés y San Felipe). Estas características conllevan a que exista un alto tránsito de personas, lo que facilita el contagio de enfermedades transmitidas por virus.

A continuación, se detallan los niveles identificados:

¹Federación Internacional de Sociedades de Cruz Roja y Media Luna Roja-IFRC

Cuadro N° 03: Nivel de Peligro, Vulnerabilidad, Riesgos

MÉTODO SIMPLIFICADO - NIVELES DE RIESGO				
PELIGRO MUY ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO MUY ALTO	RIESGO MUY ALTO
PELIGRO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO MUY ALTO
PELIGRO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
PELIGRO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
	VULNERABILIDAD BAJA	VULNERABILIDAD MEDIA	VULNERABILIDAD ALTA	VULNERABILIDAD MUY ALTA

Peligro	Sedes	Nivel de Riesgo			
		Nivel muy Alto	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Bajo
Sismos	Central		X		
	Regidor		X		
Incendios	Central		X		
	Regidor		X		
Ataque Informático	Central			X	
	Regidor			X	
Pandemia	Central			X	
	Regidor			X	
Alteración del Orden Público	Central			X	
	Regidor			X	

(*) En base al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del OSCE 2023-2025, con asistencia técnica de Cenepred.

Fuente: Elaboración propia

4.2 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE IMPACTO

El impacto de los peligros identificados por cada actividad crítica del OECE se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 04: Análisis de Impacto

ACTIVIDAD CRÍTICA	SISMO GRAN MAGNITUD				INCENDIO				ATAQUE INFORMÁTICO				ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO				EPIDEMIA - PANDEMIA				
	MA	A	M	B	MA	A	M	B	MA	A	M	B	MA	A	M	B	MA	A	M	B	
Pronunciamento sobre elevación de cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones y/o a las bases integradas.	X				X					X					X					X	

ACTIVIDAD CRÍTICA	SISMO GRAN MAGNITUD				INCENDIO				ATAQUE INFORMÁTICO				ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO				EPIDEMIA - PANDEMIA				
	MA	A	M	B	MA	A	M	B	MA	A	M	B	MA	A	M	B	MA	A	M	B	
Efectuar acciones de supervisión.	X				X					X					X				X		
Recurso de Apelación	X				X					X					X				X		
Operatividad del SEACE	X						X		X						X						X
Operatividad del sistema RNP	X						X		X						X						X
Operatividad del SITCE	X						X		X						X						X

Fuente: Elaboración propia. Leyenda: MA (muy alto), A (alto), M (media), B (baja).

Del cuadro anterior se observa que el sismo de gran magnitud produciría un muy alto impacto en cada una de las seis actividades críticas del OECE, asimismo se ha determinado el impacto de los peligros identificados en las actividades de los órganos y/o unidades orgánicas responsables de las actividades críticas, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 05: Impactos en las actividades por peligros identificados

PELIGROS	IMPACTO EN LAS ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS
<p>Sismo de Gran Magnitud</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impacto en el componente Estructural, Funcional y No Estructural (Falla en sistema eléctrico, corte de suministro, variación de voltaje, etc.) - Falla en el Hardware. - Falla en el Software. - Falla en sistema de comunicaciones. - Desconfiguración y/o pérdida de Programas informáticos. 	<p>Dirección de Supervisión y Asistencia Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pronunciamiento sobre elevación de cuestionamientos en los procedimientos de selección. - Efectuar acciones de supervisión a pedido de parte. - Efectuar acciones de supervisión de oficio. - Brindar asistencia técnica y orientación a las entidades públicas en materia de contratación pública. <p>Tribunal de Contrataciones Públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recurso de Apelación

PELIGROS	IMPACTO EN LAS ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS
<ul style="list-style-type: none"> - Falla en respaldos de información (back up). - Pérdida de información. - Inoperatividad de almacenes. - Dificultades para efectuar operaciones presupuestales - Falla en el funcionamiento de equipos de cómputo e impresoras. - Falta de transporte. - Falla del sistema de aire acondicionado, incendio (Sede Central y El Regidor) incluye centro de cómputo principal. - 	<ul style="list-style-type: none"> - Imponer sanciones. <p>Órganos y Unidades del OECE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expedición de copias de expedientes. - Acceso a la información pública. <p>Dirección del SEACE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asignación y actualización del certificado SEACE para Entidades Públicas Contratantes, árbitros y otros usuarios autorizados. - Desactivación del certificado SEACE. - Inclusión al Registro de Entidades Contratantes. - Creación de usuario para proveedores exceptuados. - Pruebas funcionales para el correcto funcionamiento del SEACE. - Análisis funcional para la identificación de incidencias o nuevas implementaciones. - Desarrollo para la subsanación de incidencias o nuevas funcionalidades. - Configuración en el SEACE de la aplicación de las normativas. <p>Dirección del Registro Nacional de Proveedores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inscripción de proveedores y reinscripción de bienes y servicios. - Inscripción y reinscripción de consultores de obras. - Inscripción y reinscripción de ejecutores de obras. - Ampliación de categorías para consultores de obras. - Aumento de capacidad máxima de contratación para ejecutores de obras. - Expedición de constancias de capacidad libre de contratación. <p>Oficina de Tecnologías de la Información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operatividad del SEACE. - Operatividad del sistema RNP. - Operatividad del SITCE.
<p>Incendio</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impacto en el componente estructural, funcional y no estructural. 	
<p>Ataque Informático</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falla en el Hardware. - Falla en el Software. - Ataque Informático (Virus). - Desconfiguración y/o pérdida de Programas informáticos. - Falla en respaldos de información (back up). - Pérdida de información. 	
<p>Epidemia – Pandemia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presencia de síntomas de la enfermedad en el personal. - Disminución del desempeño normal de los servidores del OECE. - Ausencia de los servidores al centro de labores. - Trabajadores inmunodeprimidos. - Disminución de servidores por fallecimiento por la enfermedad. 	

Fuente: Elaboración propia.

PERIODO MÁXIMO TOLERABLE DE INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DEL OECE

En el siguiente cuadro se determinan el periodo máximo tolerable de interrupción y el tiempo ideal de recuperación; sin embargo es importante precisar que éstos dependerán de la eficiencia del proceso de respuesta por parte de las entidades de primera respuesta, de la magnitud del desastre, del tiempo de restablecimiento de los servicios públicos esenciales (electricidad, vías de comunicación e internet), así como también de los recursos humanos en condiciones favorables y de los dispositivos legales que se emitan y suspensión de los plazos de inicio y de tramitación de los procedimientos administrativos y procedimientos de cualquier índole.

Cuadro N° 06: Periodo máximo tolerable de interrupción de las actividades críticas

UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DE LA ACTIVIDAD CRÍTICA	PERIODO MÁXIMO TOLERABLE DE INTERRUPTIÓN								TIEMPO IDEAL DE RECUPERACIÓN
	1D	2D	3D	5D	1S	2S	3S	4S	
Dirección de Supervisión y Asistencia Técnica		X							2 días
Tribunal de Contrataciones Públicas.		X							2 días
Oficina de Tecnologías de la Información.		X							2 días

Fuente: Elaboración propia.

4.3 IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS

- **Recursos humanos:** Número de personal principal y suplente (a nivel de movilización) por cada actividad a desarrollar.
- **Recursos materiales:** Bienes y servicios requeridos, los cuales serán adquiridos de forma preparatoria frente a un evento adverso, para la continuidad de las actividades críticas.

5. ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA

5.1 DETERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS

Mediante acta de sesión ordinaria N° 001-2022/OSCE-GC el Grupo de Comando, identificó y aprobó los servicios y sistemas críticos los cuales se describen a continuación:

Cuadro N° 07: Actividades Críticas del OECE

ÓRGANO	ACTIVIDADES
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	Pronunciamiento sobre elevación de cuestionamientos en los procedimientos de selección.
	Efectuar acciones de supervisión a pedido de parte y de oficio.
TRIBUNAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	Recurso de Apelación.
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Operatividad del SEACE.
	Operatividad del sistema RNP.
	Operatividad del SITCE.

Fuente: Elaboración propia

5.2 ASEGURAMIENTO DEL ACERVO DOCUMENTARIO

La Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental del OECE, como encargada de gestionar el Archivo Central, realiza y aplica un conjunto de procedimientos con el objetivo de organizar, dirigir y controlar el sistema de archivos de la entidad.

El OECE, con la finalidad de salvaguardar en óptimas condiciones la documentación física del archivo central, ha contratado el servicio externo de almacenamiento, custodia, y traslado de la documentación, que brinda las condiciones ideales en cuanto a preservación y seguridad, sin restringir el acceso a esta.

Considerando el supuesto de la ocurrencia de un evento adverso que afecte la documentación existente en los archivos del OECE, se realizará su digitalización, asegurando su valor legal y conservación adecuada, con la finalidad de contar con ella durante la crisis y para el restablecimiento de las actividades regulares del OECE.

En caso se requiera durante la crisis los archivos físicos ya transferidos al servicio externo, se deberá seguir los procedimientos asociados al préstamo de la documentación, contactando a los responsables del Archivo Central de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.

5.3 ASEGURAMIENTO DE LA BASE DE DATOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMATICOS

El OECE cuenta, para el resguardo de su información y funcionamiento de su plataforma tecnológica, con tres centros de cómputo:

- Los centros de datos del Centro de Cómputo Principal (CCP), Centro de cómputo de contingencia (CCC) y Centro de Cómputo Secundario (CCS) han sido tercerizados con la empresa WIN EMPRESAS S.A.C. Asimismo, con el servicio contratado con WIN Empresas se usa un data center de contingencia fuera de Lima.

Los equipos de cómputo y máquinas virtuales correspondientes del OECE se encuentran alojados en edificaciones antisísmicas cumplen con estándares internacionales de diseño de centros de datos. En estos centros de datos se cuenta con sistemas de anclaje de racks, los cuales soportan vibraciones que pueden ser originadas por movimientos sísmicos. Estas características garantizan que la edificación del centro de datos tercerizado resista sismos de gran magnitud.

El SEACE se encuentra desplegado en la nube pública del Oracle y el soporte se encuentra tercerizado a través de un contrato con el consorcio VALMER SYSTEMS - WIN EMPRESAS SAC. Este contrato incluye una contingencia a nivel de base de datos.

5.4 ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CRITICAS

Cuadro N° 08: Responsabilidades asignadas al Grupo de Comando para el cumplimiento de las actividades críticas frente a los diferentes peligros

ANTES:

Se realiza actividades de capacitación a los colaboradores a fin de tener organizadas las diferentes áreas, según sus responsabilidades.

TIEMPOS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN y/o CONSIDERACIÓN
SE PRODUCE EL SISMO DE GRAN MAGNITUD			
0 a 4 HRS	El director del grupo de comando toma conocimiento del evento e indica a los jefes a cargo que el personal deberá asegurar la integridad familiar y luego reportarse con su jefatura correspondiente		
4 a 8 HRS	Director del Grupo de Comando	Convoca a reunión al Grupo de Comando	Puede ser virtual o presencial según las condiciones lo permitan
	Grupo de Comando	Activa la cadena de mando y rombo de llamadas	
	UCO	Realiza la emisión de comunicados internos y externos, en coordinación con Grupo de Comando	
	OAD	Requiere aplicación de ficha de evaluación rápida para conocer el estado de las actividades críticas	A los responsables de actividades críticas
	Responsables de Actividades Críticas	Remiten ficha de evaluación rápida a OAD	
	OAD	Consolida y emite reporte preliminar sobre la afectación de las actividades críticas. Remite a Grupo de Comando	

TIEMPOS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN y/o CONSIDERACIÓN
	OTI	Activa el plan de contingencia y/o recuperación de TI	
	UABA	Realiza evaluación a detalle sobre los daños ocurridos a nivel estructural y no estructural en la sede. Luego remite evaluación a Grupo de Comando.	Se debe tener en cuenta la recomendación previa de INDECI, antes de ingresar a la sede, para conocer posibles riesgos de colapso de infraestructura.
	Director del Grupo de Comando	Se reúne con grupo de comando para evaluar la situación de las sedes en base a los daños ocasionados y procede a comunicar a la Presidencia del OECE sobre la situación.	
8 A 12 HRS	Director del Grupo de Comando	Si NO se identifican daños graves, se realizan actividades de limpieza y adecuación para continuar el monitoreo de actividades	
		Si SI se presentan daños graves, se procede a activar la sede alterna de trabajo para la continuidad de las actividades críticas	Se procede a declarar en emergencia según el nivel de afectación
	ORH	Procede a la movilización de recursos humanos en coordinación con las direcciones responsables de las actividades críticas	Convoca a los encargados de ejecutar la actividad crítica
	UABA	Habilitan recursos para el funcionamiento de la sede alterna	Consiste en carpas, mesas, Internet, PC, etc.

TIEMPOS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN y/o CONSIDERACIÓN
	Responsables de Actividades Críticas	Inician funcionamiento de las actividades para continuidad del servicio.	Reportan a OAD sobre funcionamiento
	UCO	Mantiene protocolo lo de comunicaciones a nivel interno y externo hacia los medios.	Lo realiza en coordinación con el Grupo de Comando
	OAD	Elabora un informe en base a los reportes recibidos por los responsables de las actividades críticas sobre la continuidad del servicio y comunica al Grupo de Comando.	
	Director del Grupo de Comando	Se reúne con Grupo de Comando para evaluar el restablecimiento de actividades en sede alterna sobre la continuidad del servicio y procede a comunicar a la Presidencia Ejecutiva del OECE.	

Fuente: Elaboración propia.

TIEMPOS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN Y /O CONSIDERACIÓN
SE PRODUCE INCENDIO			
0 a 8 HRS	Director del Grupo de Comando	Convoca a reunión al Grupo de Comando y activa cadena de mando y rombo de llamadas	Puede ser virtual o presencial según las condiciones lo permitan
	UCO	Asesora y apoya a grupo de Comando para emisión de comunicados internos y externos	

TIEMPOS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN Y /O CONSIDERACIÓN
	OAD	Solicita aplicación de ficha de evaluación rápida para conocer el estado situacional del OECE	A los responsables de actividades críticas, ORH, UABA, siempre y cuando las condiciones permitan el acceso para conocer daños estructurales.
	Responsables de Actividades Críticas, UABA, y ORH	Remiten ficha a OAD	
	OAD	Comunica al Grupo de Comando con reporte preliminar sobre la afectación	
	OTI	Activa el plan de contingencia y/o recuperación de TI	
	UABA	Realiza evaluación a detalle sobre los daños ocurridos a nivel estructural y no estructural en la sede. Luego remite evaluación a Grupo de Comando. Coordina con la PNP, Serenazgo para acciones de seguridad.	Se debe tener en cuenta la recomendación previa de CIA BOMBEROS, antes de ingresar para conocer posibles riesgos de colapso de infraestructura.
	OAD	Comunica sobre los daños ocurridos en la sede al Grupo de Comando	
	Director del Grupo de Comando	Se reúne con Grupo de Comando para evaluar la situación de las sedes en base a los daños ocasionados, y procede a comunicar a la Presidencia	

TIEMPOS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN Y /O CONSIDERACIÓN
		Ejecutiva del OECE sobre la situación.	
8 A 12 HRS	Director del Grupo de Comando	Si NO se identifican daños graves se realizan actividades de limpieza y adecuación para continuar el monitoreo de actividades	
		SI se presentan daños graves, se procede a activar la sede alterna para la continuidad de las actividades críticas	Se procede a declarar en emergencia según el nivel de afectación
	ORH	Procede a la movilización de recursos humanos en coordinación con las direcciones responsables de las actividades críticas	Convoca a los encargados de ejecutar la actividad crítica
	UABA	Habilitan recursos para el funcionamiento de la sede alterna	Consiste en carpas, mesas, Internet, PC, etc.
	Responsables de Actividades Críticas	Inician funcionamiento de las actividades para continuidad del servicio.	Reportan a OAD sobre funcionamiento
	UCO	Mantiene protocolo de comunicaciones a nivel interno y externo hacia los medios.	Lo realiza en coordinación con el Grupo de Comando
	OAD	En base a los reportes recibidos por los responsables de las actividades críticas sobre la continuidad del servicio, informa de la situación al Grupo de Comando.	

TIEMPOS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN Y /O CONSIDERACIÓN
	Director del Grupo de Comando	Evalúa con el Grupo de Comando en sede alterna sobre el desarrollo de la continuidad del servicio y procede a comunicar a Presidencia Ejecutiva del OECE.	

Fuente: Elaboración propia.

TIEMPOS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
SE PRODUCE ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO			
0 a 8 HRS	Director del Grupo de Comando	Convoca a reunión al Grupo de Comando	
	UABA	Coordina con PNP y Serenazgo para acciones de seguridad en las sedes	
	Grupo de Comando	Activa cadena de mando y rombo de llamadas	
	UCO	Asesora a Grupo de Comando para emisión de comunicados internos y externos	
	OAD	Solicita aplicación de ficha de evaluación rápida para conocer el estado situacional del OECE	Debe tener en cuenta las recomendaciones de la PNP
	Responsables de Actividades Críticas, UABA y ORH	Remiten ficha a OAD	
	OAD	En base al reporte preliminar sobre la afectación comunica al Grupo de Comando	

TIEMPOS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	OTI	Activa el plan de recuperación de TI	
	UABA	Realiza evaluación a detalle sobre los daños ocurridos a nivel estructural y no estructural en la sede. Luego remite evaluación a OAD	Debe tener en cuenta las recomendaciones de la PNP, sobre seguridad para el ingreso.
	OAD	Toma conocimiento sobre los daños ocurridos en la sede y procede a comunicar al Grupo de Comando	
	Grupo de Comando	Evalúan la situación de las sedes en base a los daños ocasionados y procede a comunicar a la Presidencia del OECE sobre la situación.	
8 A 12 HRS	Director del Grupo de Comando	Si NO se identifican daños graves, se realizan actividades de limpieza y adecuación para continuar el monitoreo de actividades	
		Si se presentan daños graves, se procede a activar la sede alterna para la continuidad de las actividades críticas	
	ORH	Procede a la movilización de recursos humanos en coordinación con las direcciones responsables de las actividades críticas	Convoca a los encargados de ejecutar la actividad crítica
	UABA	Habilitan recursos para el funcionamiento de la sede alterna	Según la magnitud de la emergencia, se puede considerar el traslado a la sede alterna

TIEMPOS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	Responsables de Actividades Críticas	Inician funcionamiento de las actividades para continuidad del servicio.	Reportan a OAD sobre funcionamiento
	UCO	Mantiene protocolo lo de comunicaciones a nivel interno y externo hacia los medios.	Lo realiza en coordinación con el Grupo de Comando
	OAD	En base a los reportes recibidos por los responsables de las actividades críticas sobre la continuidad del servicio informa de la situación al Grupo de Comando.	
	Director del Grupo de Comando	Se reúne con Grupo de Comando para evaluar la situación sobre la continuidad del servicio y procede a comunicar a Presidencia Ejecutiva del OECE.	

Fuente: Elaboración propia.

TIEMPOS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
SE PRODUCE ALERTA DE CONTAGIOS			
0 a 8 HRS	Director del Grupo de Comando	Convoca a reunión al Grupo de Comando	Puede ser virtual o presencial según las condiciones lo permitan
	ORH	Evalúa la situación de los trabajadores sospechosos con síntomas	Se debe ejecutar plan de salud, acorde a las medidas sanitarias dispuestas por el MINSA

TIEMPOS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
		SI sale POSITIVO se ejecuta descanso médico y procede el monitoreo	Monitoreo a el/la colaborador/a, para ver su evolución.
		De salir NEGATIVO, se realiza actividades normales	
	Grupo de Comando	Activa cadena de mando y rombo de llamadas	
	UCO	Asesora a Grupo de Comando para emisión de comunicados internos y externos	
	OAD	Solicita aplicación de ficha de evaluación rápida para conocer el estado situacional del OECE	
	Responsables de Actividades Críticas, UABA y ORH	Remiten ficha a OAD	
	OAD	Consolida y emite reporte preliminar sobre la afectación al personal, comunica a Grupo de Comando	
	OTI	Activa el plan de recuperación de TI	
	UABA	Realiza actividades de limpieza y desinfección en las sedes	En el marco de las disposiciones del MINSA
	ORH	Realiza monitoreo a las actividades de los colaboradores e informa al Grupo de Comando	
	OAD	Comunica sobre la afectación al personal al Grupo de Comando	

TIEMPOS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	Grupo de Comando	Se reúnen para evaluar la situación de las sedes en base a la afectación del personal y procede a comunicar a la Presidencia Ejecutiva del OECE sobre la situación.	
8 A 12 HRS	Director del Grupo de Comando	Si NO se identifica afectación al personal, se realizan actividades de monitoreo	
		Si se identifica afectación al personal, se implementa estrategias para la continuidad de las actividades críticas	
	Responsables de Actividades Críticas	Inician funcionamiento de las actividades para continuidad del servicio.	Reportan a OAD sobre funcionamiento
	UCO	Mantiene protocolo de comunicaciones a nivel interno y externo hacia los medios.	Lo realiza en coordinación con el Grupo de Comando
	OAD	Elabora un informe en base a los reportes recibidos por los/ las responsables de las actividades críticas sobre la continuidad del servicio y comunica al Grupo de Comando.	
	Director del Grupo de Comando	Se reúne con el Grupo de Comando para evaluar la situación sobre la continuidad del servicio y procede a comunicar a Presidencia Ejecutiva del OECE.	

Fuente: Elaboración propia

Ataque Informático:

Los servidores reciben capacitaciones, charlas de concientización y/o comunicados durante el año a fin de lograr que los colaboradores:

- Comprendan los riesgos de los tipos de ataques informáticos más comunes (phishing, malware, ransomware, entre otros) y cómo pueden afectar a la empresa y a su información.
- Identifiquen las amenazas, reconociendo las señales de alerta de un posible ataque, como correos electrónicos sospechosos, enlaces dudosos o comportamientos extraños en sus dispositivos.
- Conozcan las buenas prácticas promoviendo hábitos seguros en el uso de contraseñas, la navegación por Internet, el manejo de información confidencial y la protección de dispositivos personales y corporativos.
- Sean conscientes sobre la importancia de la ciberseguridad y la responsabilidad individual de cada empleado en la protección de los activos de la entidad.

TIEMPOS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN y/o CONSIDERACIÓN
SE PRODUCE EL ATAQUE INFORMÁTICO			
0-2 horas	Servicio de monitoreo de servicio de TI e infraestructura tecnológica del OECE / Otro	Confirmación Confirma al jefe de OTI, al jefe de UIN, al Especialista de Seguridad de la Información y al OSCD el ataque y sus posibles afectaciones.	correo electrónico
	OTI	Comunicación Convoca a reunión al Equipo de respuestas ante incidentes (*) para informar sobre el ataque, las acciones al momento y el impacto sobre la confidencialidad, integridad y/o disponibilidad de la información.	Puede ser virtual o presencial según las condiciones lo permitan
	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	Registro Registra el incidente para el seguimiento respectivo de las acciones correspondientes de acuerdo a lo señalado en el procedimiento "Gestión de Incidencia de Seguridad de la Información".	"Matriz de Debilidades, eventos o incidentes de seguridad de la información"
	OTI	Detección Solicita al Especialista "Ciberseguridad" del Servicio de	Correo electrónico

TIEMPOS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN y/o CONSIDERACIÓN
		monitoreo, comunicar cada hora sobre las afectaciones.	
	Especialista Ciberseguridad del Servicio de monitoreo de servicio de TI e infraestructura tecnológica del OECE / otro	<p>Contención</p> <p>Toma las acciones necesarias para contener el ataque cibernético y evitar mayor afectación. Estas medidas pueden incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aislar los sistemas afectados. • Deshabilitar cuentas de usuario. • Bloquear accesos a redes, entre otros. 	Comunicación vía correo electrónico
2- 24 horas	Especialista Ciberseguridad del Servicio de monitoreo de servicio de TI e infraestructura tecnológica del OECE / Otro	<p>Investigación</p> <p>Determina la causa, el alcance y el impacto sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas afectados • Datos comprometidos • Vulnerabilidades explotadas • Entre otros 	Correo electrónico
	Servicio de monitoreo de servicio de TI e infraestructura tecnológica del OECE	<p>Recuperación</p> <p>Los especialistas involucrados, previa coordinación con la UIN, tomarán las acciones necesarias para recuperar los sistemas afectados y restaurar la operatividad de los servicios. Las actividades posibles son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Restauración de copias de seguridad. • Reinstalación de software • Reparación de hardware • Aplicación de parches de seguridad. • Reconfiguración de los sistemas, entre otros. 	Correo electrónico

TIEMPOS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN y/o CONSIDERACIÓN
Posterior a las 24 horas	Oficial de Seguridad y Confianza Digital	Documentación Llevar el registro y custodia de la documentación técnica generada, que ayudará a mejorar la respuesta a futuros ataques cibernéticos.	Drive del oficial
	OTI	Revisión y Mejora Continua: Evaluar la efectividad de la respuesta al incidente e identificar áreas de mejora. Actualizar el protocolo lo de respuesta antes incidentes para incorporar las lecciones aprendidas.	

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información

Adicionalmente, se contará con la participación de los representantes de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Finanzas para cumplir con las siguientes funciones:

- **Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización:**

- Establecer las modificaciones del presupuesto para responder a las necesidades de la crisis operativa.
- Advertir sobre riesgos que puedan afectar la continuidad en la prestación de la actividad crítica o la funcionalidad del plan en las actividades bajo su responsabilidad.

- **Unidad de Finanzas:**

- Apertura, liquidación y rendición de fondo fijo para Caja Chica.
- Autorización y pago por concepto de movilidad local.

5.5 REQUERIMIENTOS

5.5.1 REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Cuadro N° 09: Recursos humanos responsables de las actividades críticas que deben instalarse en el lugar de trabajo alternativo

ACTIVIDAD CRÍTICA	UNIDAD	PUESTO	CANTIDAD	
Operativa del Sistema del SEACE, RNP y SITCE	Oficina de Tecnologías de la Información	Jefe de la Oficina	1	28
	Unidad de Infraestructura y Soporte Tecnológico	Jefe de la Unidad	1	
	Equipo de Coordinadores de Recuperación del Servicio		7	
	Equipo de Administradores o Especialistas del Servicio (Tercerizado)		11	
	Equipo de Operadores del Servicio (Tercerizado)		8	
DRNP	Archivo periférico		1	2
	DRNP ATIENDE		1	
Apoyo	Unidad de Abastecimiento	Técnico	1	2
		Técnico	1	
TOTAL			32	

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo al Cuadro N° 09, se requieren 32 personas para la ejecución de las actividades en el lugar de la sede alterna. A este grupo, se suman los 08 miembros del Grupo de Comando, haciendo un total de 40 personas, cantidad en base a la cual se calculan los recursos logísticos.

RECURSOS HUMANOS EN TRABAJO DESDE EL DOMICILIO

Cuadro N° 10: Recursos humanos responsables de las actividades críticas que pueden desarrollarse a través del trabajo desde el domicilio

ACTIVIDAD CRÍTICA	UNIDAD	PUESTO	CANTIDAD	
Pronunciamiento sobre elevación de cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones y/o a las bases integradas. Acciones de supervisión de parte y de oficio	Dirección de Supervisión y Asistencia Técnica	Director	1	3
		Técnico	1	
		Técnico	1	
	Subdirección de Atención de Elevación de Cuestionamientos	Subdirector	1	17
		Profesional IV	4	
		Profesional II	11	
		Profesional I	1	
	Subdirección de Supervisión de Procedimientos No Competitivos	Subdirector/a	1	4
		Profesional IV	1	
		Profesional II	1	
		Profesional I	1	
	Subdirección de Supervisión de Procedimientos Competitivos	Subdirector/a	1	6
		Profesional IV	2	
		Profesional III	1	
		Profesional II	1	
Profesional I		1		
Recurso de apelación (Incluye RCC y Petro Perú)	Tribunal de Contrataciones Públicas	Vocal	12	21
		Profesional IV	1	
		Profesional II	4	
		Profesional I	4	
	Secretaría Técnica del Tribunal de Contrataciones Públicas	Secretaría del Tribunal de Contrataciones Públicas	1	15
		Profesional IV	2	

ACTIVIDAD CRÍTICA	UNIDAD	PUESTO	CANTIDAD	
		Profesional III	3	
		Profesional II	6	
		Técnico II	1	
		Técnico I	1	
		Auxiliar	1	
Operatividad SEACE	Dirección del SEACE	Director	1	3
		Profesional III	1	
		Técnico I	1	
	Subdirección de Gestión Funcional	Subdirector	1	14
		Profesional IV	1	
		Profesional III	2	
		Profesional II	5	
		Profesional No CAP	5	
	Subdirección de Gestión De Usuarios	Subdirector	1	18
		Profesional IV	2	
		Profesional II	11	
		Profesional I	2	
		Técnico I	2	
	Operatividad RNP	Dirección del Registro Nacional de Proveedores	Director	1
Profesional III			2	
Profesional I			1	
Técnico I			2	
Subdirección de Operaciones Registrales		Subdirector	1	8
		Profesional IV	1	
		Profesional III	1	
		Profesional II	1	

ACTIVIDAD CRÍTICA	UNIDAD	PUESTO	CANTIDAD	
		Profesional I	1	
		Técnico III	1	
		Técnico II	1	
		Técnico I	1	
	Subdirección de Servicios de Información Registral y Desempeño del Proveedor	Subdirector	1	2
		Profesional I	1	
	Unidad de Diseño y Desarrollo de Sistemas	Jefe/a de la Unidad	1	8
		Profesional IV	2	
		Profesional II	5	
TOTAL			125	

Cuadro N° 11: Recursos humanos responsables de las actividades de apoyo que pueden desarrollarse a través del trabajo desde el domicilio

UNIDAD	PUESTO	CANTIDAD	
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Jefe/a de Oficina	1	3
	Jefe/a de Unidad Planeamiento y Presupuesto	1	
	Profesional	1	
Unidad de Finanzas	Jefe/a de Unidad	1	2
	Profesional	1	
TOTAL			5

Fuente: Elaboración propia.

5.5.2 REQUERIMIENTO DE MATERIAL Y EQUIPO

Para el cumplimiento de las actividades en el lugar de trabajo alterno, se requiere, como mínimo, del mobiliario y equipo que se detallan en los siguientes cuadros.

Cuadro N° 12: Mobiliario

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Carpa de lona 10 x 6 m	Unidad	1
2	Sillas Plegables	Unidad	23
3	Pizarra acrílica con soporte	Unidad	5
4	Módulo sanitario químico	Unidad	2
5	Armarios / gavetas	Unidad	6
6	Radio especial de comunicaciones para situaciones de emergencia	Unidad	30
7	Ventiladores	Unidad	08
8	Televisión	Unidad	1

Fuente: Elaboración OECE

5.5.3 REQUERIMIENTO DE RECURSOS INFORMÁTICOS

Cuadro N° 13: Recursos Informáticos y otros

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Computadoras portátiles (*)	Unidad	45
2	Impresora multifuncional	Unidad	2
3	Proyector	Unidad	1
4	Ecran	Unidad	1
5	Grupo electrógeno rodante 18 kva	Unidad	1
6	Reflectores de 1000 w	Unidad	4
7	Reflectores de 500 w	Unidad	4
8	Acondicionamiento de cableado eléctrico	Servicio	01

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
9	Acondicionamiento de cableado red	Servicio	01
10	Internet satelital	Servicio	01

(*) Se está considerando 5 computadoras portátiles adicionales en caso se requiera personal adicional.

5.5.4 REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL

Recursos: Para la implementación en la sede alterna se requiere la adquisición de bienes y/o materiales, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 14: Costos

N.º	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Costo Aproximado
1	Carpa de lona 10m x 6 m	Unidad	1	24,000.00
2	Sillas Plegables	Unidad	23	4,500.00
3	Pizarra acrílica con soporte 2.00 mt x 1.20	Unidad	5	2,000.00
4	Módulo sanitario químico	Unidad	2	6,000.00
5	Armarios / gavetas	Unidad	6	3,200.00
6	Grupo Electrónico	Unidad	1	10,000.00
7	Internet Satelital (pago mensual)	Unidad	4	9,000.00
8	Radio especial de comunicaciones para situaciones de emergencia	Unidad	30	60,000
9	Reflectores de 1000 w	Unidad	04	8,000.00
10	Reflectores de 500 w	Unidad	04	4,000.00
11	Acondicionamiento de cableado eléctrico (**)	Servicio	01	11,000.00
12	Tablero Eléctrico	Unidad	01	5,000.00
13	Acondicionamiento de cableado red	Servicio	01	4,730.00
Total, Aproximado				151,430.00

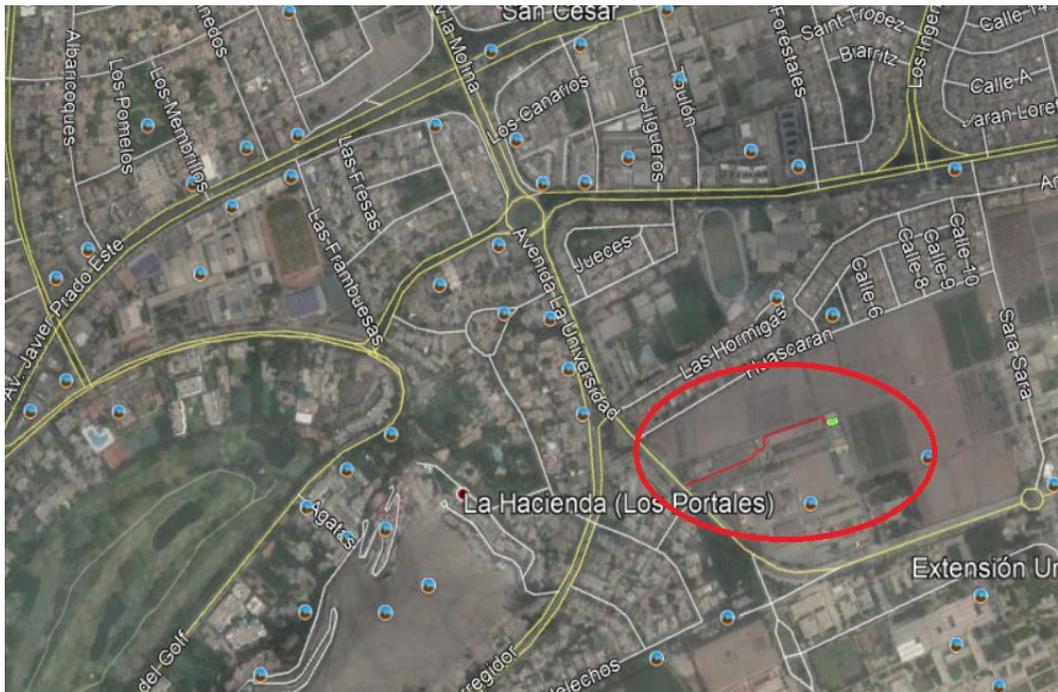
Notas:

- Las adquisiciones descritas en el cuadro precedente estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria, según programación de recursos de la entidad, los precios son referenciales. La cuales serán incorporadas en el Cuadro Multianual de necesidades.
- En el presupuesto no está considerándose computadoras portátiles, impresoras, proyector, ecran, ventiladores y televisor, debido a que se tiene previsto utilizar los equipos existentes en la entidad.
- Las contrataciones para la implementación de la sede alterna deben incluir según su naturaleza y finalidad un programa de capacitaciones al personal del OECE, por ejemplo, la adquisición de carpas y mantenimiento de módulos sanitarios químicos.
- (**) Se considera cableado para iluminación y conectividad de las PC.

5.6 DETERMINACIÓN DE LA SEDE ALTERNA DE TRABAJO

Ubicación:

El terreno para la sede alterna de trabajo se ubica en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI (sede La Imprenta) ubicada Av. La Universidad N° 1581, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima.



El terreno destinado para la sede alterna de trabajo está ubicado a una distancia de 300 metros, aproximadamente, del ingreso principal. El acceso es mediante una pista, la que en el primer tramo es afirmado hasta llegar a la zona de la imprenta; luego es asfaltado hasta la ubicación del terreno.



Evaluación del Terreno:

Realizada por la Oficina de Administración al terreno propuesto como sede alterna de trabajo y se concluye lo siguiente:

Cuadro N° 15: Características de la Sede Alterna

Características	Sede Alterna
Riesgo de Inundación	No aplica
Colapso de Infraestructura	No aplica
Accesibilidad	Favorable
Calidad Del Suelo	Riesgo Moderado

Distribución Interna: Una vez armada la carpa en la sede alterna, se procederá a habilitar los espacios de trabajo, mediante las mesas plegables las cuales se usarán para 2 personas con 2 pc. y deberán ser dispuestas contra pared lateral de las carpas a fin de optimizar espacios; considerándose 75 cm para el espacio de cada persona. Como espacio de tránsito se dejará 1.50 cm entre ambas filas. Cada carpa tendrá 2 puertas de acceso en ambos extremos, así como ventanas en cada lateral para el flujo de aire.

El área total de 150 mt² previsto para la implementación de la sede alterna solo está destinada para la continuidad de las actividades críticas (puestos de especialistas) y Grupo de Comando.

5.7 ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

a. Supuestos para la activación del Plan de Continuidad Operativa

Cuadro N° 16: Supuestos para la activación de la Continuidad Operativa

DESASTRE	
<p>Los daños causados afectan en gran parte a las instalaciones del OECE, siendo el tiempo estimado de recuperación superior al requerido por las funciones críticas de la institución.</p> <p>La afectación total o parcial de las actividades críticas conlleva a una inoperatividad de las funciones críticas.</p>	<p>Los eventos pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sismo de gran magnitud. - Incendio. - Ataque informático. - Alteración del orden público. - Epidemia - Pandemia. - Otros que defina el Grupo de Comando en el momento de crisis.

Fuente: Elaboración propia

b. Mecanismos para la activación del Grupo de Comando

El director del Grupo de Comando del OECE debe convocar al resto de integrantes, una vez sucedido el desastre y/o al conocer sobre la ocurrencia de éste, en un tiempo no mayor a 30 minutos y para casos de sismo se considera un periodo de hasta 4 horas de iniciado el evento, poniendo en ejecución los mecanismos descritos en el presente Plan.

La convocatoria puede ser de manera virtual y/o presencial, según sea el caso y considerando la afectación a las actividades críticas.

c. Punto de reunión del Grupo de Comando

El Grupo de Comando se apersonará a la Sede Central y Regidor una vez suscitado el evento, en la medida que sea posible, con la finalidad de conocer in situ el nivel de afectación y tomar las medidas correspondientes.

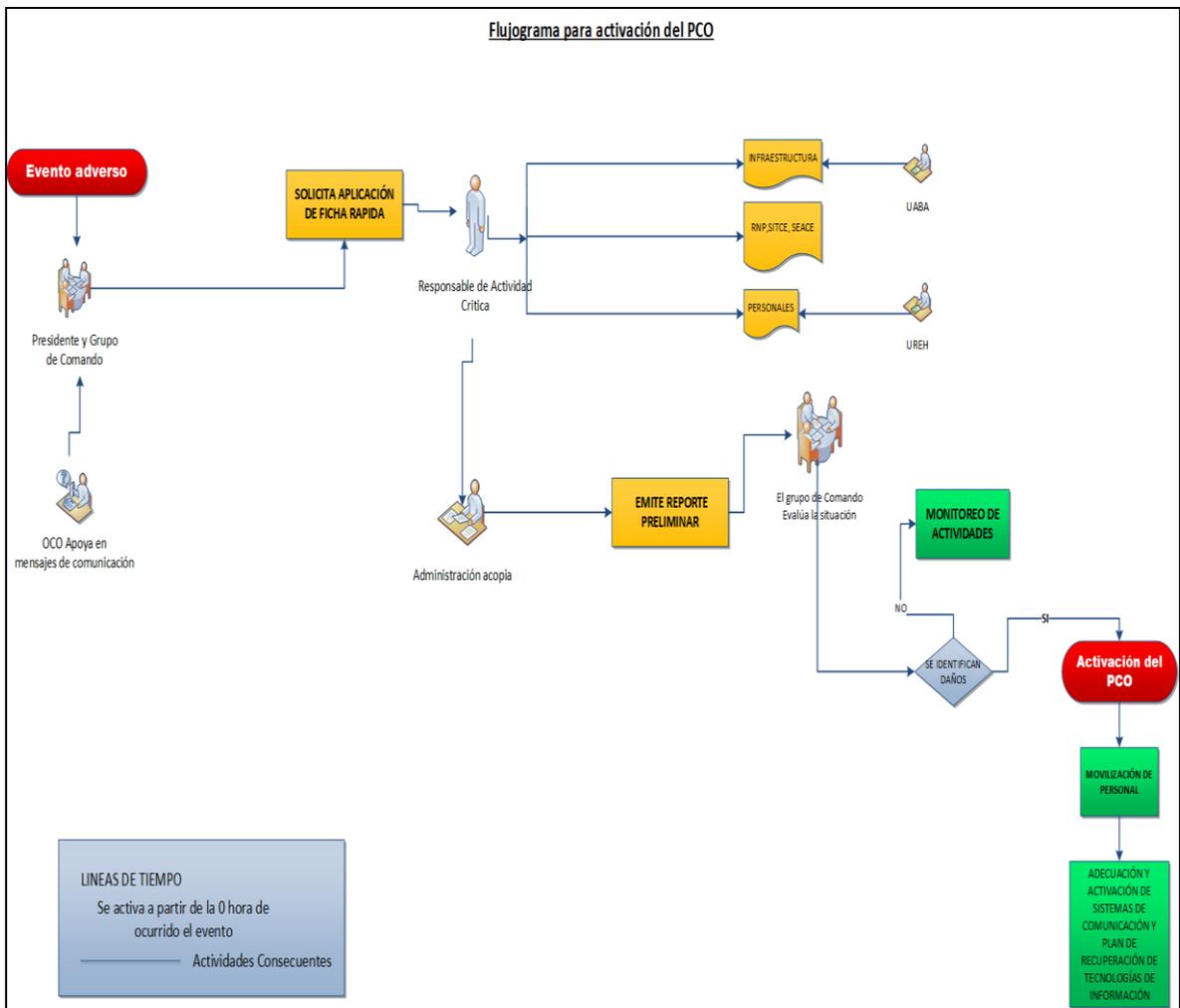
Con la finalidad de que este Grupo de Comando se active y realice sus funciones se dispondrá de medios de comunicación (en principio, se utiliza los medios de comunicación otorgados por el OECE) como equipos celulares u otro medio de comunicación. Para contactarse se emplea la lista de teléfonos descritos en el directorio telefónico.

5.8 ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN DE LA SEDE ALTERNA

- **Activación de la Continuidad Operativa y Movilización hacia el lugar de trabajo alterno:**

Una vez sucedido el evento adverso se procederá a aplicar la Ficha de Evaluación Rápida a fin de conocer la situación y tomar la decisión sobre la activación del Plan de Continuidad Operativa. Esta actividad está a cargo de los responsables de Actividades Críticas, ORH y UABA en el marco de sus competencias.

Gráfico N.º 02: Flujograma para Activación de la Continuidad Operativa



Fuente: Elaboración propia.

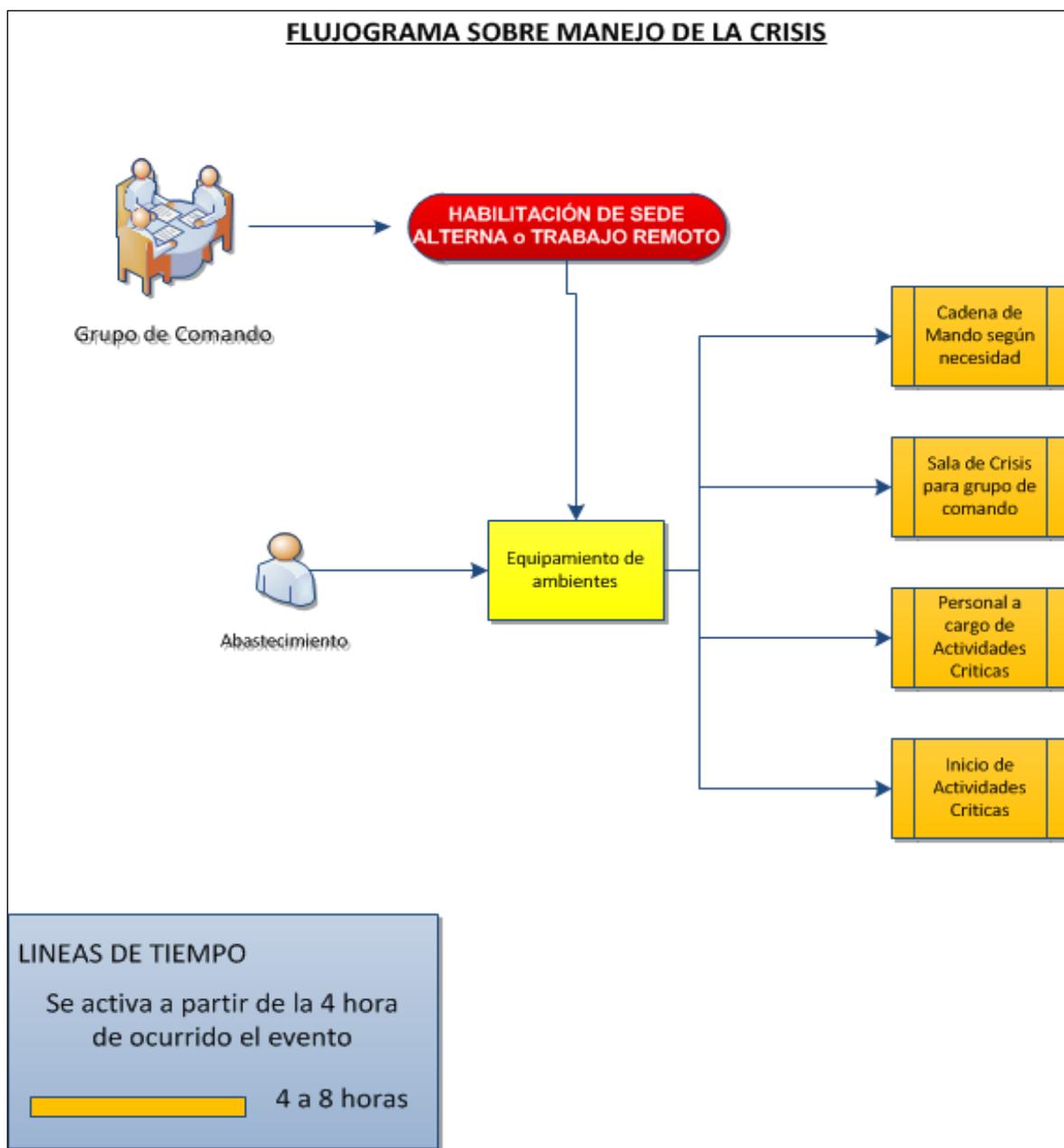
DAÑOS A NIVEL ESTRUCTURAL

La evaluación realizada sobre la afectación estructural, define alguna de las siguientes opciones y acciones inmediatas:

Cuadro N° 17: Supuestos para la activación de la Continuidad Operativa

Resultado de la evaluación	Condición de habitabilidad	Condición de disponibilidad técnica	Acción a ejecutar por el Grupo de Comando
Sin afectación	No daños estructurales en la sede institucional	Personal y recursos sin afectación	Revisión de posibles riesgos secundarios. Continuidad de las actividades críticas
Leve	Daños mínimos no estructurales en la sede institucional. Edificación ha resistido evento.	Personal y recursos sin afectación física, pero si emocional	Adicional: Evaluación de las condiciones de riesgo.
Moderado	Daños de fisura y grietas en la estructura de la sede institucional y en los componentes estructurales de vigas y columnas. La edificación ha resistido evento, pero está parcialmente afectada.	Al menos un porcentaje del personal y recursos con afectación física y emocional	Adicional: Revisión de infraestructura. Evacuación del personal. Valoración de evacuación del material institucional. Continuidad de actividades críticas. Activación de sede alterna temporal
Grave	Daños en al menos el 50% de los elementos estructurales y 25% no estructurales. Edificio afectado y con colapso parcial.	Al menos el 50% del personal con afectación física y emocional. Recursos destruidos en el 50% o más.	Adicional: Desplazamiento a sede alterna de actividades claves. Atención de víctimas. Coordinación para rescate. Perímetro de seguridad
Muy Grave	Sede institucional colapsada o en inminente colapso físico.	Múltiples víctimas, fallecidos, personas atrapadas. Recursos destruidos en forma total.	Adicional: Perímetro de seguridad en sedes destruidas. Identificación del personal afectado. Requerimientos y costos proyectados. Movilización de personal de ser necesario.

Gráfico N° 03: Flujoograma para Manejo de la Crisis



Movilización del personal de avanzada.

El Jefe de la Oficina de Administración dispone que el grupo de avanzada se desplace al área indicada de la sede alterna, para dirigir y participar en el levantamiento e implementación de las instalaciones.

El grupo de avanzada está integrado por:

- Dos (02) representantes de la Dirección de Supervisión y Asistencia Técnica
- Dos (02) representantes del Tribunal de Contrataciones Públicas.
- Dos (02) representantes de la Oficina de Tecnologías de la Información.

- Dos (02) representantes de la Unidad de Abastecimiento.
- Dos (02) representantes de la Oficina de Recursos Humanos.

El Jefe de la Oficina de Administración dispondrá la movilización de todos los recursos necesarios hacia el área del lugar de trabajo alternativo. La movilización debe ser de manera inmediata, según las condiciones, y previa coordinación a través de cada jefe de los órganos y/o unidades orgánicas involucradas.

Adecuación y reactivación de líneas vitales, sistemas de comunicación y tecnologías de información.

Los representantes de los órganos y/o unidades orgánicas responsables de las actividades críticas y los representantes de la Unidad de Abastecimiento se constituyen en el lugar de trabajo alternativo para iniciar las tareas de recuperación, así como la activación de fuentes de energía y de los sistemas de comunicación.

El Jefe de la Oficina de Administración, como responsable de la implementación del lugar de trabajo alternativo, establece contacto permanente con el Grupo de Comando y con el/la Titular de la Entidad, para confirmar su operatividad y dar inicio a la gestión y registro de información de la emergencia.

Gestión y coordinación desde el Grupo de Comando.

La gestión y coordinación de los espacios del lugar de trabajo alternativo son responsabilidad del Grupo de Comando, en coordinación con el Jefe de la Oficina de Administración. El mobiliario y equipamiento a utilizar debe estar previamente definido y especificado para que al momento de la activación del Plan se proceda a la adquisición y/o traslado al lugar de trabajo alternativo.

Distribución y funcionamiento de los órganos y unidades orgánicas.

El Jefe de la Oficina de Administración debe verificar y asistir en la instalación de los equipos de personal directivos, profesionales y/o técnicos teniendo en cuenta los ambientes acondicionados en la sede alterna, según la disponibilidad de espacio y aforo final.

Gestión de la crisis.

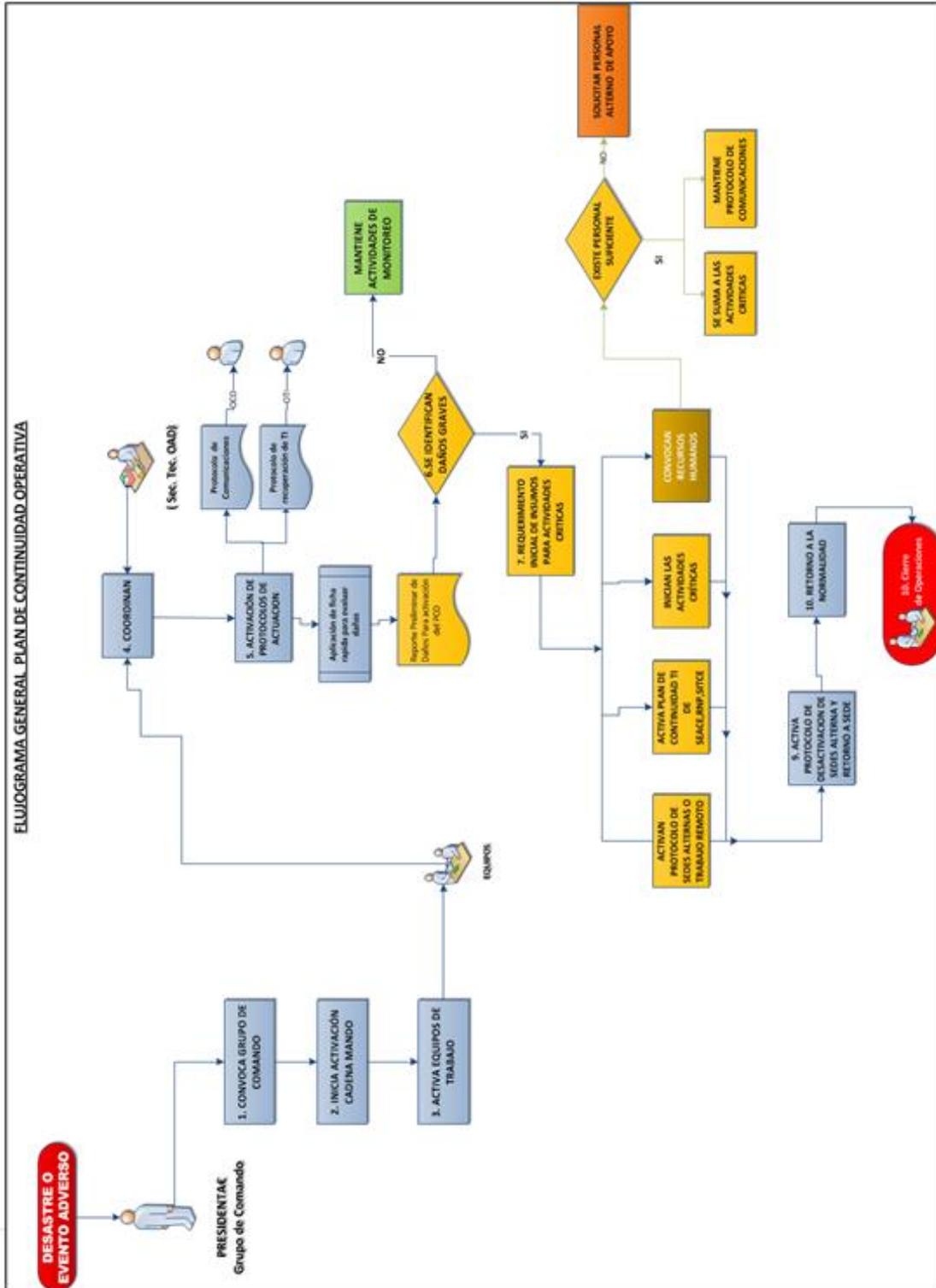
La gestión de la crisis se inicia con la reanudación de las actividades críticas definidas. Estas actividades se desarrollan e implementan en la sede alterna de trabajo.

Desmovilización y desactivación del lugar de trabajo alternativo y/o sedes compartidas alternas.

Ante las condiciones de recuperación de las actividades críticas afectadas, el Grupo de Comando dispone la desactivación de la sede alterna de trabajo a fin de dar por finalizada la respuesta a la emergencia.

La desactivación conlleva a la desinstalación de las carpas temporales, equipos y mobiliario, así como la desmovilización del personal. El Jefe de la Oficina de Administración lidera la desmovilización con representantes de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Unidad de Abastecimiento.

Grafico N° 04: Flujoograma de la Continuidad Operativa



5.9 DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS

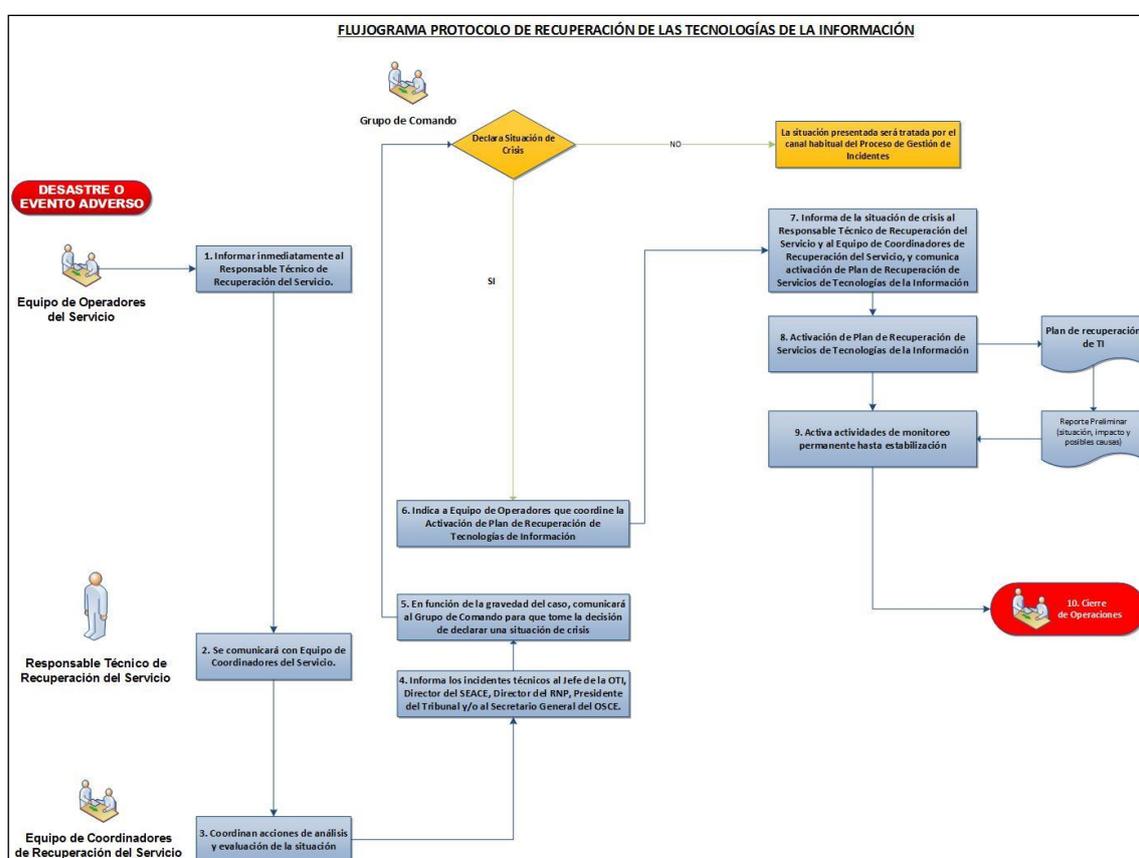
El OECE cuenta con un esquema de alta disponibilidad entre sus Centros de Datos ubicados en Surco, Sede Central y El Regidor, que permite recuperar los servicios críticos (SEACEv3, DRNP y SITCE) ante una falla de red, servidor de aplicaciones

o servidor de base de datos, con el propósito de que el impacto que afecte a los servicios críticos del OECE sea el mínimo posible.

Para la evaluación de la información solicitada se ha considerado:

- Descripción del proceso crítico.
- Garantizar la operatividad y continuidad de los servicios de: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), Sistema del Registro Nacional de Proveedores (RNP), y Sistema del Tribunal de Contrataciones Públicas (SITCE).

Gráfico N° 05: Flujoograma del proceso crítico



Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información

ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LA RECUPERACIÓN

- **Responsable Técnico de Recuperación del Servicio:** El jefe de la Unidad de Infraestructura y Soporte Tecnológico (UIN) como Titular, y el Oficial de Seguridad y Confianza Digital como Suplente. Es el encargado de dirigir las actividades de todo el personal del servicio involucrado en las actividades de recuperación, evaluar la situación presentada y recomendar al “Grupo de Comando” la decisión de declarar la situación de crisis. Con el apoyo del “Equipo de Coordinadores de Recuperación del Servicio”, procederán al análisis y evaluación de la situación.

El Equipo de Recuperación del Servicio se encuentra conformado por:

- El Equipo de Coordinadores de Recuperación del Servicio.
- El Equipo de Administradores o Especialistas del Servicio – Tercerizado.
- El Equipo de Operadores del Servicio – Tercerizado.

Cuadro N° 18: Equipo de Coordinadores de Recuperación del Servicio

N°	CARGO
01	Responsable Técnico de Recuperación del Servicio
02	Profesional III (UIN)
03	Supervisor de Servicio de Monitoreo TI (UIN)
04	Jefe de la Unidad de Diseño y Desarrollo de Sistemas
05	Supervisor de Monitoreo (Desarrollo)
06	Supervisor de Desarrollo
07	Oficial de Seguridad y Confianza Digital
08	Jefe/a de Proyecto (Infraestructura) – Tercero
09	Supervisor de Operaciones (Infraestructura) – Tercero
10	Gerente de Proyecto (Infraestructura) - Tercero
11	Gestor de Proyecto Cloud
12	Arquitecto Cloud

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información

Cuadro N° 19: Equipo de Administradores/Especialistas del Servicio – Tercero

N°	CARGO
01	Administrador de Aplicaciones y servidores Web
02	Administrador de Backup
03	Especialista Redes y Seguridad
04	Especialista Plataforma WINTEL

N°	CARGO
05	Especialista Plataforma Linux/Unix y Unidades de Almacenamiento
06	Apoyo técnico de BD y APP
07	(*) Operadores del Servicio - Tercero
08	Especialista de Infraestructura de TI -OECE
09	Especialista de Seguridad de BD y APP - OECE
10	Soporte técnico - OECE
11	Especialista de Base de Datos
12	Administrador de Plataforma Cloud
13	Administrador de Seguridad IT Cloud

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información

(*) El Equipo de Operadores del Servicio (Contratista Tercero) se encuentra conformado por 5 operadores de turno y 3 operadores de Nube.

RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO DE RECUPERACIÓN DEL SERVICIO

- Coordinar con el Responsable Técnico la ejecución de los procedimientos de recuperación de los servicios de Tecnologías de la Información de los sistemas críticos del OECE.
- Asegurar la disponibilidad de la documentación de contingencia, para la ejecución de la restauración de los sistemas, aplicativos y bases de datos críticas, verificando la operatividad y funcionalidad de los mismos.
- Verificar el correcto funcionamiento del ambiente operativo, software del sistema y aplicaciones una vez ejecutados los procedimientos de recuperación de los sistemas críticos.
- En caso de desastre reunirse de forma virtual y asegurarse que todos los miembros del Equipo de Recuperación estén disponibles.
- Operar/Administrar los sistemas críticos del OECE (on site) durante y después de la situación de crisis, ejecutar las actividades de retorno a las instalaciones principales una vez terminada la situación de crisis.
- Notificar en todo momento al Grupo de Comando respecto a la disponibilidad de los componentes de los sistemas críticos.

APLICATIVOS / SERVICIOS DE TI

Para la continuidad de los sistemas críticos se requiere los siguientes Software y Hardware Base: Alfresco, FILENET, Oracle Weblogic. - Oracle Database - Oracle OID - IBM OHS - Oracle SOA - Tomcat/JBOSS, IBM Power - PowerVM - VMware SiteRecovery manager, Redhat Linux/AIX - Windows Server - Internet Information

Server (IIS) - SQL Server, equipos de comunicaciones, switches core, firewalls de seguridad, balanceadores de tráfico de internet y aplicaciones, enlaces de internet (principal y contingencia) activos, enlace de fibra oscura, acceso a Nube Pública, entre otros.

Asimismo, con respecto a los servicios de TI se requiere que estén habilitados los Web Services con otras entidades como son: RENIEC, SUNAT, SUNARP, entre otros.

PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN PARA LA REANUDACIÓN DE OPERACIONES

El Equipo de recuperación del servicio procederá con el siguiente esquema:

- Identificada la situación, los Operadores del Servicio procederán a informar inmediatamente por radio, correo y telefónicamente al responsable Técnico de Recuperación del Servicio (Jefe de la UIN del OECE).
- El Responsable Técnico de Recuperación del Servicio (Jefe de la UIN del OECE), se comunicará con el Equipo de Coordinadores del Servicio, a fin de coordinar las acciones correspondientes al análisis y evaluación de la situación.
- El Responsable Técnico de Recuperación del Servicio informará de los incidentes técnicos a el Jefe de la OTI, Director del DSEACE, Director del DRNP, Presidente del Tribunal de Contrataciones Públicas y/o a el Gerente General del OECE.
- En función de la gravedad del caso, el Responsable Técnico de Recuperación del Servicio (Jefe de la UIN del OECE) comunicará al Grupo de Comando para que tome la decisión de declarar una situación de crisis.
- El equipo de Operadores procederá a informar inmediatamente por radio, correo y telefónicamente al resto del Equipo de Recuperación del Servicio de la situación de crisis, y que se activará el Plan de Recuperación de Servicios de Tecnologías de la Información.
- Si no se declara una situación de crisis, la situación presentada será tratada por el canal habitual del Proceso de Gestión de Incidentes.

6. CRONOGRAMA DE EJERCICIOS DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

- Las pruebas y ensayos buscan probar los contenidos establecidos en el Plan de Continuidad Operativa del OECE. Asimismo, a partir del análisis de los resultados, permiten integrar modificaciones o adecuaciones a la realidad vigente o a los cambios que han ocurrido en la organización o en las actividades críticas acorde a la tendencia de desarrollo institucional y tecnológico. Las pruebas y ensayos son actividades claves para lograr la implementación institucional de la continuidad operativa en el corto y largo plazo en todas las instancias que son parte del OECE.
- El Grupo de Comando del OECE debe desarrollar las estrategias que requiera ensayar y probar el Plan, para lo cual es relevante tener disponibles, desde las oficinas priorizadas, todas las acciones previstas, procedimientos y mecanismos establecidos en el Plan. Se debe describir cómo se pasará de una situación normal a una circunstancia de crisis, y de qué forma se va a retornar

la situación normal; para lo cual se deben considerar diferentes posibilidades de escenarios que permitan probar el Plan de Continuidad Operativa.

- Habrá escenarios en los que se debe contemplar la afectación de una actividad crítica, que puede ser afectada en forma parcial o total. La prueba recomendada para el Plan de Continuidad Operativa del OECE debe incluir, al menos, una prueba periódica preliminar y un ensayo general, en el que se crea una simulación de una crisis con el fin de observar la eficiencia del Plan.
- Considerando la importancia de las actividades críticas del OECE para la contratación pública a nivel nacional, y con la finalidad de lograr la eficacia del presente plan, se ejecutarán dos ensayos al año, los cuales serán programados y supervisados por el Grupo de Comando.

a. Criterios para los ensayos y pruebas

Se debe trabajar para tener establecido cómo se pasará de una situación normal a una alternativa de crisis, y de qué forma se va a retornar a la situación normal. Para lo cual se deben considerar diferentes posibilidades de escenarios que permitan ensayar y probar la continuidad operativa.

Se contemplan escenarios de afectación de una actividad crítica, así como de dos o más actividades críticas que pueden ser afectadas en simultáneo en forma parcial o total, como, por ejemplo:

- **Situación de crisis 1:** Afectación parcial de una actividad crítica a cargo de un órgano o unidad orgánica prioritaria.
- **Situación de crisis 2:** Afectación total de una actividad crítica a cargo de un órgano o unidad orgánica prioritaria.

La ejecución de las actividades previstas en las pruebas debe lograr:

- La validación de las estrategias de continuidad operativa previstas para las actividades críticas definidas, integrando a las unidades orgánicas involucradas y priorizadas.
- Realización de pruebas, priorizando las actividades críticas para ver la eficacia de la solución de continuidad operativa adoptada y prevista en el Plan.

Cronograma de Ejercicios

En concordancia con la RESOLUCION N° 001-2025-PCM/SGRD, se propone realizar en las siguientes fechas:

En el año 2025:

- Simulación ante Sismo seguido de tsunami en la costa central: miércoles 12 de noviembre de 2025.

En el año 2026:

- Simulación ante Sismo seguido de tsunami en la costa central: miércoles 11 de noviembre de 2026

En el año 2027:

- Simulación ante Sismo seguido de tsunami en la costa central: miércoles 10 de noviembre de 2027

7. ANEXOS

ANEXO 1 PLAN DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS

Se anexan los planes correspondientes al presente Plan de Continuidad Operativa.

ANEXO 2 PROCEDIMIENTO PARA LA CONVOCATORIA DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS

El Plan de Continuidad Operativa, considera los escenarios en los que puede ocurrir el evento, según el momento en que suceda, ya que ello implica diferentes acciones a tener en cuenta.

Feriado / Fin de semana: Es necesario precisar que normalmente en estas circunstancias, el OECE suele estar con los procesos operativos disminuidos. Si el evento ocurre en este periodo, el personal de la entidad debe saber que tiene que reportarse en los tiempos establecidos en este plan, según su rol y función, a los diversos niveles de organización, para poner en marcha la Continuidad Operativa de la entidad.

Día laborable (en horas de trabajo): En el supuesto que el evento ocurra durante el día y en horas laborables, el personal se encontrará en sus labores habituales, por lo que, una vez ocurrido, deberá reportarse de inmediato a sus respectivos Directores o Jefes de Órgano y de Unidad para saber la condición en que se encuentran; así mismo es natural que el personal verificará las condiciones de su entorno familiar, y se pondrá a disposición una vez verificado esto.

El tiempo destinado para la concentración del Grupo de Comando fluctúa según el horario en el cual ocurre la emergencia, debiendo actuar según el siguiente detalle:

Cuadro N° 21: Tiempos para la concentración del Grupo de Comando

MOMENTOS	MODALIDAD	TIEMPO MÁXIMO
Feriado / Fin de semana	Presencial	04 horas como máximo dependiendo de las condiciones según el tipo de evento, caso contrario pasar a la modalidad virtual
	Virtual	30 minutos
	Presencial	30 minutos

MOMENTOS	MODALIDAD	TIEMPO MÁXIMO
En día laborable (en horas de trabajo)	Virtual	30 minutos

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 3 DIRECTORIO DE GRUPO DE COMANDO

Con la finalidad de contar con una conducción para la implementación de la continuidad operativa en el OECE, se ha dispuesto la siguiente cadena de mando y la sucesión de integrantes alternos del Grupo de Comando, a fin de asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Plan.

Los miembros titulares del Grupo de Comando cuentan con miembros alternos para que en caso de no estar disponibles durante o posterior al incidente, ante la imposibilidad del titular o del alterno 1 (por causas tales como muerte, desaparición, incapacidad física parcial o permanente, entre otros), pueda darse la sucesión en la cadena de mando, para cumplir sus obligaciones.

Cadena de mando - Grupo de Comando:

Cuadro N° 22: Cadena de mando de el/la director/a del Grupo de Comando

DIRECCIÓN DEL GRUPO DE COMANDO
El Jefe de la Oficina de Administración
El Jefe de la Unidad de Abastecimiento
El Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

Fuente: Elaboración propia.

Sucesión de integrantes del Grupo de Comando

Cuadro N° 23: Sucesión de integrantes del Grupo de Comando

	MIEMBROS	MIEMBRO SUPLENTE 1	MIEMBRO SUPLENTE 2
01	El Jefe de la Oficina de Administración	El Jefe/a de la Unidad de Abastecimiento	El Jefe/a de la Unidad de Finanzas
02	El Presidente/a del Tribunal de Contrataciones Públicas	El Presidente/a de la Primera Sala del TCP	El Presidente/a de la Segunda Sala del TCP
03	El Director de la Dirección de Supervisión y Asistencia Técnica	El Subdirector/a de la Subdirección de Supervisión de Procedimientos No Competitivos	El Subdirector/a de la Subdirección de Atención de Elevación de Cuestionamientos

	MIEMBROS	MIEMBRO SUPLENTE 1	MIEMBRO SUPLENTE 2
04	El Jefe de la Unidad de Abastecimiento	Responsable del Equipo de Servicios Generales	Profesional/Técnico del Equipo de Servicios Generales
05	El Jefe/a de la Unidad de Comunicaciones	Profesional III	Diseñador
06	El Jefe/a de la Oficina de Tecnologías de la Información	El Jefe/a de la Unidad de Infraestructura y Soporte Tecnológico	El/la Jefe/a de la Unidad de Diseño y Desarrollo de Sistemas
07	El Jefe/a de la Oficina de Recursos Humanos	Médico Ocupacional	Responsable de Bienestar Social
08	Especialista en Gestión de Riesgos de Desastres	Especialista legal de OAD	Secretaria de OAD

Fuente: Elaboración propia.

Directorio del Grupo de Comando

	MIEMBROS	ANEXO
01	El Jefe de la Oficina de Administración	(01) 613 5555/ Anexo 2215
02	El Presidente del Tribunal de Contrataciones Públicas	(01) 613 5555/ Anexo 2238
03	El Director de Supervisión y Asistencia Técnica	(01) 613-5555/ Anexo 1151
04	El Jefe de la Unidad de Abastecimiento	(01) 613-5555/ Anexo 2306
05	El Jefe de la Unidad de Comunicaciones	(01) 613-5555/ Anexo 2382
06	El Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	(01) 6135555/ Anexo 2535
07	El Jefe de la Oficina de Recursos Humanos	(01) 613-5555/ Anexo 2318
08	Especialista en Gestión de Riesgos de Desastres	(01) 613-5555/ Anexo 2337

ANEXO 4 ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS

Para el desarrollo de las actividades críticas, se procede a evaluar la afectación mediante la presente ficha.

FICHA EVALUACIÓN RÁPIDA POST EVENTO ACTIVIDADES CRÍTICAS					N° Evento
1	Información General				
1.2	Tipo de peligro		1.3	Fecha de ocurrencia	Hora de ocurrencia aproximada
1.4	Departamento	Provincia	Distrito	SEDE CENTRAL	SEDE EL REGIDOR
1.5	DAÑOS		SEÑALAR ACCIONES INMEDIATAS		
1.5.1	Actividades Críticas	Marca <input type="checkbox"/>			
1.5.1.1	Pronunciamiento sobre elevación de cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones y/o a las bases integradas.				
1.5.1.2	Efectuar acciones de supervisión de oficio o de parte.				
1.5.1.3	Recurso de Apelación.				
1.5.1.4	Operatividad del SEACE.				
1.5.1.5	Operatividad del sistema RNP.				
1.5.1.6	Operatividad del SITCE.				
Nombre, Apellidos de el/la Evaluador/a			Firma	Teléfono de contacto	
Oficina /Dirección Responsable de Actividad Crítica					
Recibido por (Nombre y Cargo)			Firma		
Nota: Llenar la ficha y entregar a OAD para procesar la información.					

Gráfico N° 06: FLUJOGRAMA DE ACTUACION EN CASO DE SISMO

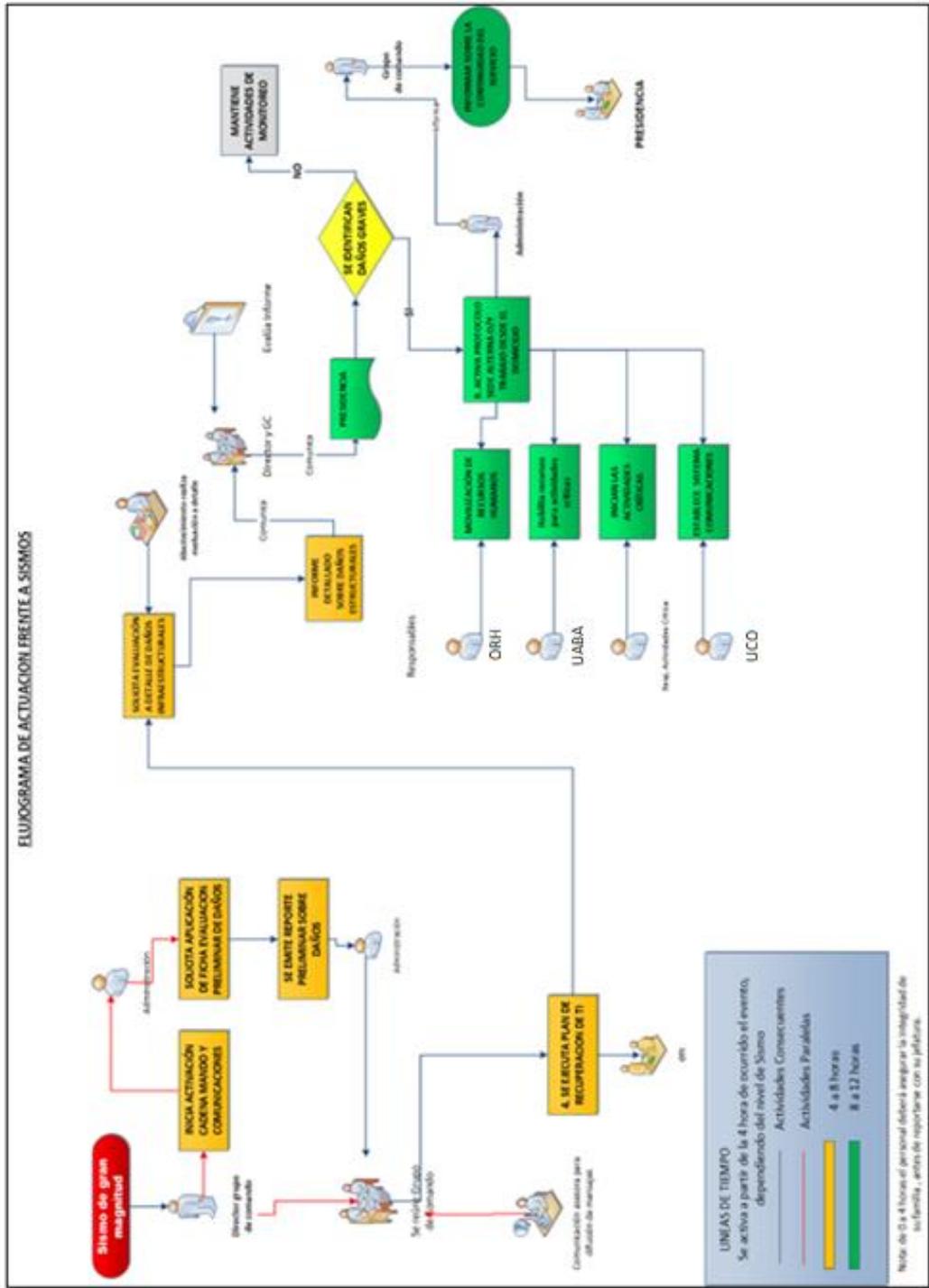
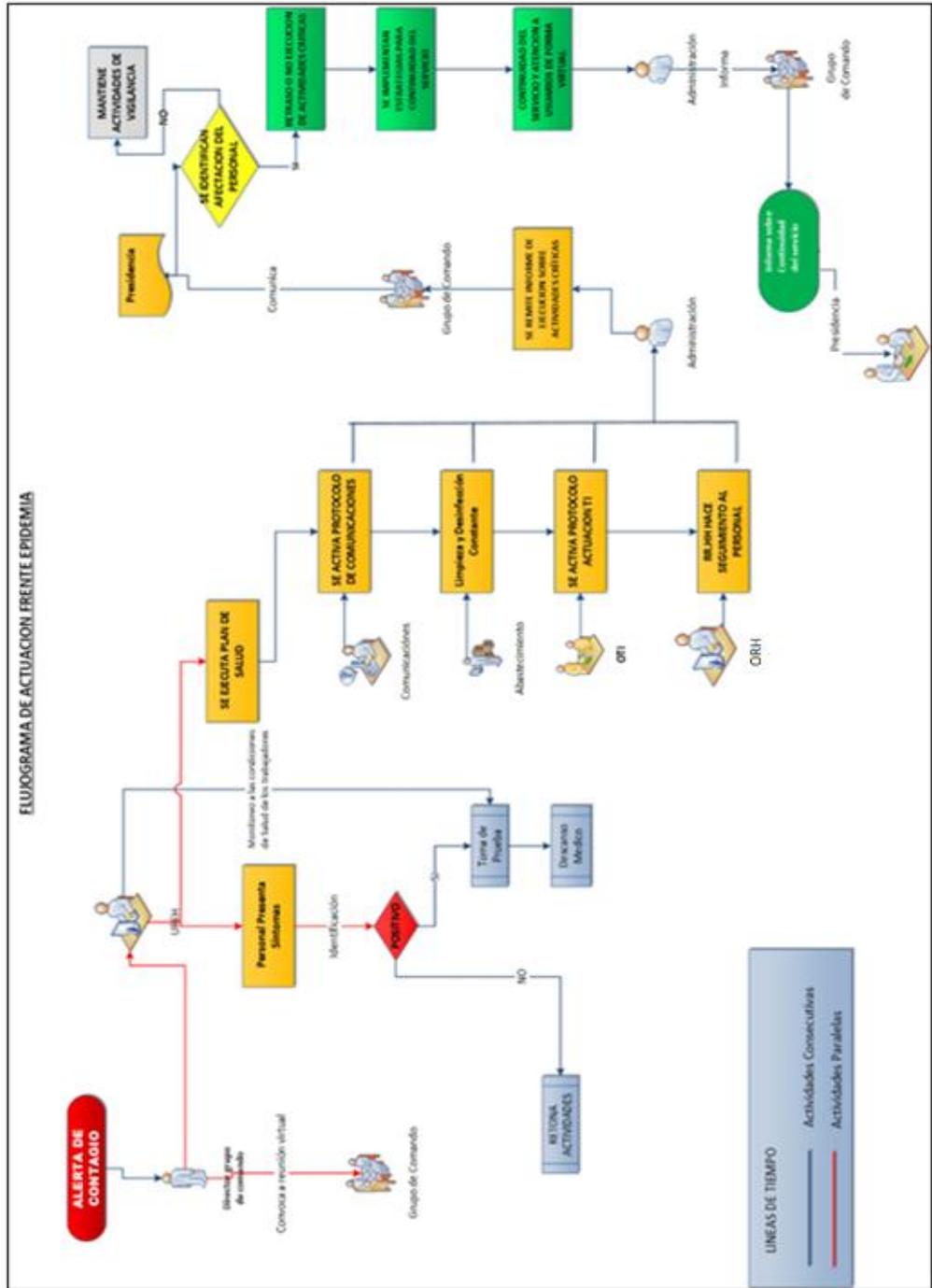


Gráfico N°08 FLUJOGRAMA DE ACTUACIÓN EN CASO DE EDIPEMIA



ANEXO 5 SISTEMA DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA

La Oficina de Recursos Humanos establece, en un documento de trabajo interno, los procedimientos para la depuración, corrección y actualización de la información registrada del presente Plan con respecto a la información de contactos (nombres y apellidos, correo electrónico, teléfono/celular, fijo, dirección, entre otros). Se debe contar con un directorio institucional actualizado.

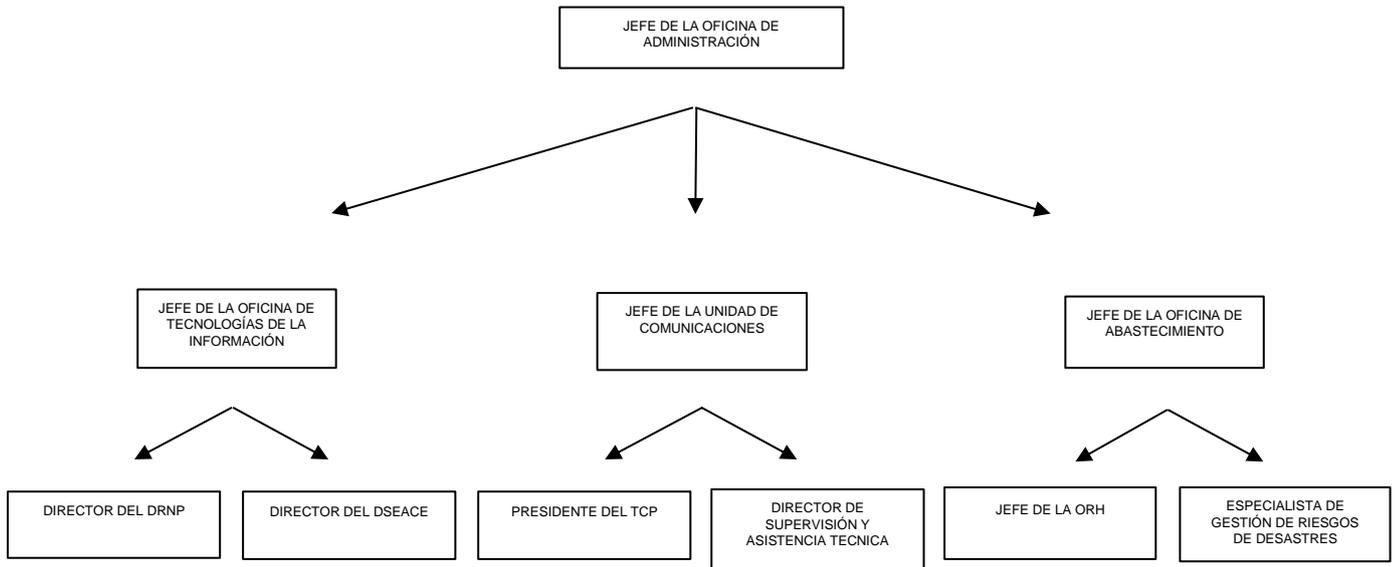
El rombo de comunicaciones y movilización se ejecuta a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto o cualquier otro medio que permita la comunicación. Del mismo modo cada órgano y unidad orgánica considerada en el presente Plan, deberá convocar a su personal, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando de su unidad, turnos y alternancias previamente elaborado, actualizado y puesto a disposición en un lugar visible y accesible.

Los integrantes del Grupo de Comando concurren de oficio a la sede habitual salvo que por cadena de llamadas se indique cambio de locación². Según las condiciones lo permitan

En caso se hayan suspendido u obstaculizado las vías de comunicación, se procederá a la ejecución del recojo del personal. Cada órgano del OECE establece su respectivo rombo de comunicaciones y movilización.

² El cambio de locación puede ser la Sede Alternativa de Trabajo.

Gráfico N° 10: Comunicaciones



ANEXO 6 CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA

Cuadro N° 24 Actividades para la implementación del Plan de Continuidad Operativa

ACCIONES	INDICADOR	METAS ESTIMADA	2025				2026				2027				RESPONSABLE
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	
Capacitación y comunicación en Continuidad Operativa															
Desarrollar capacidades para la gestión de la continuidad Operativa	N° de personal capacitado*	400 (anual)	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	OAD y OTI
Socialización sobre acciones a tomar durante un ataque informático	N° de personal capacitado**	15 (anual)		8		7		8		7		8		7	
Elaboración y difusión de campañas comunicacionales	N° de Campañas Comunicaciones	4 (anual)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Adquisición de recursos															
Adquisición de recursos para la implementación de la Continuidad Operativa	N° de Guías de remisión	70%			20%				25%				25%		OAD
Simulaciones															
Ejecución de ejercicio de simulación	N° de Simulaciones	2 (anual)		x	x			x	x			x	x		OAD y OTI

*Las capacitaciones están dirigidas a todo el personal del OECE. ** Las Capacitaciones están dirigidas a personal responsable de los sistemas a cargo de OTI.

